

EL SECRETARIO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

Certifico: Que la Comisión Municipal Gestora en sesión ordinaria celebrada el día veintidós del actual en segunda convocatoria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo.

" Por último también el Sr. Alcalá, propuso lo pertinente sobre la celebración de la festividad de Reyes como tradicionalmente viene siendo costumbre, con entrega de juguetes a los niños de las escuelas. Decidiéndose por la Comisión, previa declaración de urgencia, que el Ayuntamiento preste a esa finalidad su cooperación en toda la medida que le sea posible, quedando facultada la Alcaldía para ello y por tanto para la adquisición de juguetes en la cuantía que estime necesaria, con cargo al vigente presupuesto.

Y para que conste lo consigno así en Baena a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. II Año Triunfal,



27 Diciembre 1.937  
Cumplase el anterior acuerdo.  
El Alcalde.



Diligencia - Traslado el anterior acuerdo a Intervención

Baena 30 Diciembre 1937

El Oficial encargado

